



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2024-85566692- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA

EX-2024-85566692- -APN-SG#SOFSE

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Contratación Directa, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...,El oferente debe agregar una columna donde indique la alícuota correspondiente y el valor unitario correspondiente al cálculo del IVA sobre el precio unitario sin IVA, en la planilla de cotización brindada”.

RESPUESTA N° 1:

En atención al artículo 17 inc. E del PCP y del artículo 2 del PET, se informa que deberá presentar en formato papel junto con la Planilla de Cotización, el detalle de la alícuota y el monto correspondiente al IVA.

CONSULTA N° 2:

“...solicitamos una prórroga de 10 días para la presentación de la oferta...”

CONSULTA N° 3:

“...Solicitamos prórroga de 1 semana para poder participar en la contratación que nos ocupa”.

RESPUESTA N° 2 Y 3:

Se informa que en atención a la urgencia que reviste la contratación, no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.